COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARATORIA

Asunción, 22 MAY 2019

NOTA MH/DA/CUOC Nº 368 /19

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Nota Aclaratoria N° 2 al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019, para la contratación del servicio de "Reestructuración Sistema Cableado de Datos, Adquisición de Equipos de Comunicaciones para Data Center y Mudanza de Rack de LAN al Data Center - SNC" – ID: 357.932, con el fin de dar respuesta a las consultas realizadas por los oferentes.

Consulta 1:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de solicitarles tengan bien en considerar la modificación de solicitud del llamado por ítems ya que por un lado se tiene la Adquisición de Equipos de Comunicación y por el otro la Reestructuración del Cableado de Datos, las cuales no son dependientes unas de otras, es decir para lograr obtener mejores ofertas (la cual es una función propia del estado) sugerimos que el llamado sea dividido en 2 lotes:
Lote 1 Reestructuración de Cableado de Datos: desde el ítem 1 al ítem 15 y el ítem 20;
Lote 2 Adquisición de Equipos de Comunicación: los ítems 16, 17, 18 y 19"

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El PBC contempla una solución "Llave en Mano", por lo que todos los ítems serán adjudicados a un mismo oferente. A fin de garantizar la correcta Implementación y posterior funcionamiento de toda la solución provista.

Consulta 2:

"Se menciona taxativamente en el PBC lo siguiente:
Capacidad técnica: en materia de personal.
Para los Ítems 16, 17, 18 contar con:
El Oferente deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones locales o internacionales en las marcas ofertadas. (presentar Currículo Vitae y copias de certificados)
El oferente deberá contar con igualmente con las siguientes certificaciones:

- *Al menos 6 (seis) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching*
- *Al menos 2 (dos) técnicos con CCNP Security*
- *Al menos 2 (dos) CCNA Datacenter*

El oferente también debe contar "en su plantel con personal con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio; adicionalmente debe contar con un técnico experto para dicha implementación con al menos 5 años de experiencia en implementaciones similares.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ACLARATORIA

Por lo que, consultamos respetuosamente si puede ser reemplazado por:
Que se reemplace el texto "contar en su plantel con personal con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio; adicionalmente debe contar con un técnico experto para dicha implementación con al menos 5 años de experiencia en implementaciones similares" por: Presentar nota en carácter de declaración jurada emitida por el Oferente en la cual detalle al menos 1 (una) experiencia del personal propuesto con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6).

Consulta 3:
Se menciona taxativamente en el PBC lo siguiente:
Capacidad técnica: en materia de personal.
Para los Ítems 16, 17, 18 contar con:
El Oferente deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones locales o internacionales en las marcas ofertadas. (presentar Currículo Vitae y copias de certificados)
El oferente deberá contar con igualmente con las siguientes certificaciones:
- *Al menos 6 (seis) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching*
- *Al menos 2 (dos) técnicos con CCNP Security*
- *Al menos 2 (dos) CCNA Datacenter*

Debemos señalar que, al establecer los criterios de evaluación de esta manera, se encuentra limitada la participación a oferentes en detrimento de firmas que también cuentan con experiencia en materia de soluciones tecnológicas.

Por lo que, consultamos respetuosamente si puede ser reemplazado por: Presentar nota en carácter de declaración jurada emitida por el Oferente en la cual detalle al menos 1 (una) experiencia del personal
- *De al menos 6 (seis) técnicos en Routing and Switching con las marcas cisco*
- *Al menos 2 (dos) técnicos con experiencia en seguridad en routers, Switches, Networking, así como appliances, deploying, soporte y mantenimiento de Firewalls, VPNs*
- *Al menos 2 (dos) técnico con experiencia en montaje y mantenimiento de centros de datos, automatización, cloud y virtualización de servidores."*

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6). El presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos solicitados con las nuevas configuraciones y el posterior soporte por 24 meses de los equipos ofertados. La Convocante no puede obviar la experiencia del Oferente, quién finalmente es responsable contractualmente ante la Institución. Con la instrumentación requerida en el PBC

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

(técnicos certificados) se desea comprobar que el plantel técnico del Oferente, además de la experiencia de campo, también cuente con un respaldo académico, esto con el fin de integrar buenas prácticas y criterios que aseguren el soporte posterior, así como la escalabilidad del proyecto.

Consulta 4:

"Se menciona taxativamente en el PBC lo siguiente:
CGC 21.3 NO SE ADMITIRÁ SUBCONTRATACIÓN.
CONSULTAMOS:
Por lo que, consultamos respetuosamente si puede sea reemplazado por:
El oferente deberá presentar copia autenticada de su contrato con la el/los técnico/s que cumplan los siguientes requisitos:
Técnico en Routing and Switching con las marcas cisco
Técnico con experiencia en seguridad en routers, Switches, Networking, así como appliances, deploying, soporte y mantenimiento de Firewalls, VPNs
Técnico con experiencia en montaje y mantenimiento de centros de datos, automatización, cloud y virtualización de servidores."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La convocante busca garantizar la calidad y eficiencia en la provisión de servicios técnicos siguiendo los estándares y las buenas practicas, para la gestión en la implementación del presente proyecto, así como el soporte posterior.

Consulta 5:

"En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, capítulo 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), ítem (B) Experiencia y Capacidad Técnica: en materia de personal, se indica que el oferente también debe contar en su plantel con personal con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio.
Acerca de este punto respetuosamente solicitamos que también sean aceptadas certificaciones similares tales como EXIN CDCP, u otros, y de forma a permitir de más potenciales oferentes."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6). La convocante busca garantizar la calidad y eficiencia en la provisión de los servicios técnicos siguiendo los estándares internacionales y las buenas prácticas para la gestión en la implementación del presente proyecto, así como del soporte posterior.

Consulta 6:

"Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, ítem 19. Equipo UPS 10 KVA (Pedido 02), sub-ítem Salida, se expresa Distorsión de Voltaje de Salida Inferior al 2%.

ACLARATORIA

Acerca de este Punto solicitamos respetuosamente que puedan ser ofertados equipos UPS con THDv de salida < 5%, para carga lineal, de manera a no restringir la participación de los potenciales oferentes."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La convocante desea garantizar que la tensión de salida no afecte a los equipamientos que van conectados a la UPS. Existen varias Marcas en el mercado que cumplen este requerimiento. Se debe considerar los siguientes valores en la distorsión de tensión de salida: <2% para carga lineal y <5% para carga no lineal.

Consulta 7:
"En la Sección III. Suministros Requeridos, ítem 19. Equipo UPS 3KVA (Piso 1), sub-ítem de Salida, donde se indica Conexiones salida: (8) IEC 320 C13(Batería de reserva), (2) IEC Jumpers (Batería de reserva), y (2) IEC 320 C19 (Batería de reserva).
Respetuosamente solicitamos que puedan ser aceptados equipos UPS con conexiones de salida, con (4) NEMA (Batería de reserva), teniendo en cuenta que permitirá cubrir con total suficiencia las conexiones de alimentación de los canales de tensión (PDUs) del Rack del Piso 1."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La UPS debe poseer conectores IEC 320 C13 y IEC 320 C19 que son estándares internacionales para uso en salas técnicas y centros de datos. La Convocante desea garantizar la estandarización de los conectores, así como la escalabilidad para futuros proyectos.

Consulta 8:
"En la Sección III. Suministros requeridos, ítem 19. Equipo UPS 3KVA (Piso 1), sub-ítem Entrada, se menciona Frecuencia de entrada 40 – 70 Hz (autodetección).
Al respecto solicitamos que puedan ser admitidos equipos UPS con rango de frecuencia de entrada 45 – 66 Hz (autodetección), de forma a permitir la participación de mayor número de oferentes."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Varias marcas en el mercado poseen productos que cumplen el requerimiento. De esta forma se garantiza cubrir un rango aceptable en la variación de la frecuencia de entrada.

Consulta 9:
"En la Sección III. Suministros requeridos, ítem 19. Equipo UPS 3KVA (Piso 1), sub-ítem Entrada, se indica Tipo de Conexión de Entrada British BS1363A, IEC-320 c20, Schuko CEE 7/EU1-16P.
Referente a este punto solicitamos también sea permitidos equipos UPS con entrada con cable de alimentación incorporado, considerando que el equipo UPS será conectado a un tomacorriente convencional en el Piso 1."

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARATORIA

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se desea poseer flexibilidad en la conexión de la UPS. Sin limitarse al cable de conexión que pueda venir incorporado. Queda a cargo del oferente la conexión de la UPS con los tableros respectivos.

Consulta 10:

"En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, capítulo 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), ítem (B) Experiencia y Capacidad Técnica, la convocante indica:
Al menos 6 (seis) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching
Al menos 2 (dos) técnicos con CCNP Security
Al menos 2 (dos) CCNA Datacenter
Solicitamos a la convocante que acepte técnicos que cuenten con la certificación equivalente en las marcas ofertadas debido a que, al solicitar certificaciones CISCO limita enormemente la participación de otros oferentes."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6). El presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos solicitados con las nuevas configuraciones y el posterior soporte por 24 meses de los equipos ofertados. La Convocante no puede obviar la experiencia del Oferente, quién finalmente es responsable contractualmente ante la Institución. Con la instrumentación requerida en el PBC (técnicos certificados) se desea comprobar que el plantel técnico del Oferente, además de la experiencia de campo, también cuente con un respaldo académico, esto con el fin de integrar buenas prácticas y criterios que aseguren el soporte posterior, así como la escalabilidad del proyecto.

Consulta 11:

"En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, capítulo 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), ítem (B) Experiencia y Capacidad Técnica, la convocante indica:
Al menos 6 (seis) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching
Al menos 2 (dos) técnicos con CCNP Security
Al menos 2 (dos) CCNA Datacenter
Solicitamos a la convocante disminuya a la mitad la cantidad de técnicos requeridos debido a que no se trata de una implementación a gran escala y el proyecto, desde el punto de vista técnico, no amerita la cantidad de técnicos requeridos. Esta solicitud solo limita la participación de potenciales oferentes."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6).

ACLARATORIA

Consulta 12:

"En la Sección III. Suministros requeridos, especificaciones técnicas del ítem 16 Switch de accedo del Piso 1, la convocante solicita:
Certificaciones EMC –
AS/NZS CISPR22 Class A
CISPR22 Class A
VCCI Class A
KN24
Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean considerados opcionales debido a que se tratan de certificaciones que ni siquiera son de la región y solo limita la participación de oferentes favoreciendo a la marca CISCO."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC: Los equipos propuestos por el oferente deben cumplir con las normas y estándares internacionales en relación con la compatibilidad electromagnética. Esto con el fin de garantizar que el funcionamiento de estos equipos no afecte el correcto funcionamiento de otros en su entorno y viceversa. Existen diversas marcas en el mercado que cumplen estos requerimientos.

Consulta 13:

"En la Sección III. Suministros requeridos, especificaciones técnicas del ítem 17 Switch Core Layer 3, la convocante solicita:
EMI y EMC
47 CFR Part 15 Class A
CNS13438: 2006 Class A
ICES-003 Issue 6: 2016 Class A
KN 32: 2015 Class A
TCVN 7189: 2009 Class A
V-2/2015.04 Class A
V-3/2015.04 Class A
KN35:2015
TCVN 7317:2003
Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean considerados opcionales debido a que se tratan de certificaciones que ni siquiera son de la región y solo limita la participación de oferentes favoreciendo a la marca CISCO."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC: Los equipos propuestos por el oferente deben cumplir con las normas y estándares internacionales en relación con la compatibilidad electromagnética. Esto con el fin de garantizar que el funcionamiento de estos equipos no afecte el correcto funcionamiento de otros en su entorno y viceversa. Existen diversas marcas en el mercado que cumplen estos requerimientos.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ACLARATORIA

Consulta 14:

"En la sección III Suministros Requeridos, especificaciones técnicas del ítem 18 Switches de borde, la convocante solicita
EMC VCCI Class A
Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea considerado opcional debido a que se trata de una certificación que ni siquiera es de la región y solo limita la participación de oferentes favoreciendo a la marca CISCO.

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC: Los equipos propuestos por el oferente deben cumplir con las normas y estándares internacionales en relación con la compatibilidad electromagnética. Esto con el fin de garantizar que el funcionamiento de estos equipos no afecte el correcto funcionamiento de otros en su entorno y viceversa. Existen diversas marcas en el mercado que cumplen estos requerimientos.

Consulta 15:

"En el pliego de bases y condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Apartado Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia cita:
El oferente deberá contar igualmente con las siguientes certificaciones:
Al menos 6 (seis) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching
Al menos 2 (dos) técnicos con CCNP Security
Al menos 2 (dos) CCNA Datacenter
Se solicita respetuosamente a la convocante replantear las cantidades solicitadas de Técnicos nivel asociado en Routing and Switching a por lo menos 2 (dos). La cantidad solicitada actualmente en el pliego de bases y condiciones se considera innecesaria y limita la participación de potenciales oferentes por el simple motivo de solicitar un número excesivo de técnicos para la mudanza de equipos activos y despliegue de equipos nuevos, considerando que la infraestructura actual de la convocante no presenta ninguna complejidad y la cantidad de equipos activos es ínfimo. A continuación, se referencia en el ítem 15 MUDANZA DE EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE INFORMÁTICA AL DATACENTER, se ejemplifica la distribución de trabajo de los técnicos solicitados en base a los equipos activos con los que cuenta actualmente la convocante:

<u>6(SEIS) TÉCNICOS CCNA ROUTING AND SWITCHING</u>
2 CISCO 3750G
2 ROUTER 3900 SERIES
2 SWITCH EXTREME
1 SWITCH ALLIED TELESIS
<u>2(DOS) TÉCNICOS CCNA DATACENTER</u>
1 CISCO 4503
<u>2(DOS) TÉCNICOS CCNP SECURITY</u>
2 CISCO ASA 5540
1 CISCO ASA 5510

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ACLARATORIA

Resumiendo lo expuesto por nuestra firma, la cantidad de técnicos CCNA ROUTING AND SWITCHING solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra sobredimensionado para la infraestructura actual de la convocante, solicitamos replantear y unificar las cantidades de profesionales técnicos solicitados a por lo menos 2 (dos) técnicos para cada línea de conocimiento del fabricante ofertado a los efectos de dar cumplimiento al Art. 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas en donde se establece en el inciso b) de igualdad y Libre Competencia."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6). El presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos solicitados con las nuevas configuraciones y el posterior soporte por 24 meses de los equipos ofertados. La Convocante no puede obviar la experiencia del Oferente, quién finalmente es responsable contractualmente ante la Institución. Con la instrumentación requerida en el PBC (técnicos certificados) se desea comprobar que el plantel técnico del Oferente, además de la experiencia de campo, también cuente con un respaldo académico, esto con el fin de integrar buenas prácticas y criterios que aseguren el soporte posterior, así como la escalabilidad del proyecto.

Consulta 16:
"En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia cita:
El oferente también debe contar en su plantel con personal con certificación ITIL para la ejecución del proyecto y del servicio. Adicionalmente debe contar con un técnico experto para dicha implementación con al menos 5 años de experiencia en implementaciones similares.
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar lo expuesto en el punto citado anteriormente ¿Cuál es la función del personal propuesto con certificación ITIL? Se pueden asegurar las mejores prácticas en la implementación y gestión de los servicios solicitados por convocante, inclusive utilizando las normas expuestas en la metodología ITIL sin la necesidad de contar con un personal certificado.
Adicionalmente se solicita a la convocante aclarar el siguiente punto, entendemos por técnico nivel experto tomando como referencia que más del 50% de la licitación se basa en cableado estructurado y aprovisionamiento de equipos de infraestructura para data center.
Dicho esto, consideramos que el personal técnicos nivel experto para el despliegue de cableado estructurado similares a las solicitadas, aprovisionamiento de infraestructura para data Center del tipo TIER 3 según Uptime Institute. Para la implementación de los equipos en base a los niveles de certificación CISCO el técnico propuesto que cumple con dicho requerimiento deberá con certificación nivel CCIE, ¿es correcta dicha interpretación?"

ACLARATORIA

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6). La convocante busca garantizar la calidad y eficiencia en la provisión de servicios técnicos siguiendo los estándares internacionales y las buenas prácticas para la gestión en la implementación del presente proyecto, así como del soporte posterior.

Consulta 17:

"En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia cita:
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar y unificar lo citado a continuación, únicamente se solicita requerimiento para los ítems 16, 17 y 18, no así para el fabricante de cableado estructurado ofertado, a modo de asegurar y unificar la solución requerida se considera necesario el requerimiento de que el oferente sea CENTRO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA EN PARAGUAY EN PARAGUAY para brindar servicios y asistencias de los ítems ofertados. Adicional a lo expuesto anteriormente, se considera necesario que los técnicos propuestos por la convocante cuenten con experiencia en despliegue de cableado de la marca ofertada.
Documentación que acredite al Oferente proveer y asistencia técnica a los equipos Especificaciones Técnicas. Este requerimiento, y conforme a los Ítems incluidos en el presente llamado para las siguientes marcas: Centro Autorizado para el Servicio y/o Asistencia Técnica de la marca para los ítems 16, 17 y 18. (PARA ESTE PUNTO Será requerido que el oferente sea un Centro Autorizado por el representante de la Marca en el Paraguay para brindar servicios y asistencia de los equipos ofertados)."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. En caso de presentar defectos o mal funcionamiento de fábrica, los materiales de Cableado Estructurado deberán ser reemplazados. Así como si la falla es consecuencia de una mala instalación, la misma deberá ser corregida, mediante una correcta instalación. En ningún caso se aceptará la "reparación" de los componentes del Cableado Estructurado. El oferente deberá presentar la documentación de la marca ofertada donde figure que sea canal autorizado.

Consulta 18:

"En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia:
Se solicita respetuosamente a la convocante que los potenciales oferentes cuenten en su plantel actual con técnicos certificados por el fabricante a ser ofertados en el ítem 19 EQUIPO UPS DE 3KVA (PISO 1) dichos técnicos deberán contar con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 año, detallando su capacitación y correspondiente certificación en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados, así como la documentación oficial de la

marca que acredite al oferente como Proveedor y con capacidad técnica de ser capaz de proveer servicios y/o Asistencia Técnica.
Este requerimiento es importante para la convocante a los efectos de asegurar el correcto despliegue y soporte pos venta del ítem adquirido, como se encuentra asegurado este aspecto para los demás ítems que conforman esta licitación."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La instalación de la UPS se deberá realizar con Técnicos Certificados por la marca ofertada. Del mismo modo el oferente debe presentar la documentación de la marca ofertada donde figure que sea canal autorizado.

Consulta 19:
"En el pliego de bases y condiciones Sección III SUMINISROS REQUERIDOS apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES punto 1 GENERALES sección INSTALACIÓN cita:
Los patchcords de conexión para los puestos de red deberán ser incluidos, teniendo en cuenta una longitud máxima de 1 (un) metro para el extremo de conexionado interno dentro de los RACKS, y una longitud mínima de 3 (tres) metros para el extremo de conexionado de los puestos de trabajo.
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar el siguiente punto, según el pliego de bases y condiciones se solicita una longitud MAXIMA de 1 (un) metro para el extremo de conexión desde la pachera a los Switches. ¿es correcta dicha redacción o por contrario se debe reemplazar por la palabra MINIMA? En caso de que la distancia solicitada efectivamente sea como MAXIMO de 1 (un) metro, se solicita a la convocante sean aceptados patchcors con longitud mínima de 1,5 metros, teniendo en cuenta que las longitudes mínimas y máximas son definidas por cada fabricante y considerando que dentro del pliego de bases y condiciones menciona que toda la solución de infraestructura ofertada deberá ser de un único fabricante."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Varias marcas en el mercado poseen productos que cumplen el requerimiento. La entidad desea garantizar el correcto ordenamiento de los cables y el eficiente uso del espacio dentro de cada Rack.

Consulta 20:
"En lo que respecta a la solicitud sobre el nivel técnico requerido para los ítems 16, 17 y 18 favor considerar que la siguiente certificación solicitada:
CCNP Security
No es técnicamente para brindar el servicio solicitado en este llamado debido a que en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones no se incluyen equipos de seguridad especializados.
CCNA Routing and Switching
CCNA Datacenter
Se cubre íntegramente el marco teórico y práctico/técnico necesario para brindar los servicios requeridos en este llamado.

ACLARATORIA

En atención a que en el PBC no se solicita equipos ni servicios de seguridad, solicitamos respetuosamente que la certificación CCNP Security sea OPCIONAL de manera a permitir la mayor concurrencia posible de oferentes, en atención a lo establecido en la Ley Nro. 2051/03.

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC (Adenda Nº 6). El presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos solicitados con las nuevas configuraciones, durante estos trabajos se deberán reconfigurar los equipos de Seguridad con que cuenta actualmente la Convocante.

Consulta 21:
"En el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita proveer un curso de capacitación donde las prácticas y/o laboratorios deberán realizarse con equipos, software y accesorios idénticos a los ofertados. Teniendo en cuenta que los productos ofertados no son de comercialización común en el mercado y por ende los proveedores no poseen un stock de los mismos, solicitamos respetuosamente que la convocante tenga a bien aceptar cursos con laboratorios virtuales como hoy en día lo hacen la mayoría de los fabricantes, además aplicando los conocimientos en la modalidad training on the job, que consiste en aprender sobre la solución ofertada durante la implementación de la mano de los expertos."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
EN EL PBC, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
DONDE DICE
El Oferente deberá proveer cursos de capacitación, destinado a 3 (tres) funcionarios del SNC, con una duración mínima de 40 horas. Las prácticas y/o laboratorios de los cursos, deberán realizarse con equipos, software y accesorios idénticos a los ofertados; deberá suministrarse todos los elementos necesarios para el correcto dictado de los cursos (profesor, material didáctico, equipos para prácticas, documentación, aula, etc.) y deberá considerarse en los cursos las particularidades de la red a implementar.
DEBE DECIR:
El Oferente deberá proveer cursos de capacitación, destinado a 3 (tres) funcionarios del SNC, con una duración mínima de 40 horas. Las prácticas y/o laboratorios de los cursos, deberán realizarse con equipos, software y accesorios idénticos a los ofertados; deberá suministrarse todos los elementos necesarios para el correcto dictado de los cursos (profesor, material didáctico, equipos para prácticas, documentación, aula, etc.) y deberá considerarse en los cursos las particularidades de la red a implementar. Además, se aceptan cursos con laboratorios virtuales de router y switches.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARATORIA

Consulta 22:

"En las especificaciones técnicas, para los ítems 16, 17 y 18, se requiere lo siguiente: La garantía debe incluir la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial de la marca para resolución o apertura de casos. Solicitamos respetuosamente sean aceptadas propuestas donde la garantía incluya la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial del fabricante mediante el oferente. Esto siempre y cuando el proveedor adjudicado cuente con un sistema de gestión de eventos disponible 24x7. Esto podría ser a través de atención de: correo electrónico, página web exclusiva para la gestión de ticket y atención telefónica, lo cual evitaría erogaciones innecesarias y por lo tanto se tendrá un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado en virtud al Principio de Economía y Eficiencia establecido en el artículo 4 de la Ley 2051/03.-"

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:

DONDE DICE

Documentación que acredite al Oferente proveer y asistencia técnica a los equipos Especificaciones Técnicas. Este requerimiento, y conforme a los Ítems incluidos en el presente llamado para las siguientes marcas: Centro Autorizado para el Servicio y/o Asistencia Técnica de la marca para los Ítems16, 17 y 18. (PARA ESTE PUNTO Será requerido que el oferente sea un Centro Autorizado por el representante de la Marca en el Paraguay para brindar servicios y asistencia técnica de los equipos ofertados).

DEBE DECIR:

Documentación que acredite al Oferente proveer y asistencia técnica a los equipos Especificaciones Técnicas. Este requerimiento, y conforme a los Ítems incluidos en el presente llamado para las siguientes marcas: Centro Autorizado para el Servicio y/o Asistencia Técnica de la marca para los Ítems 16, 17 y 18. (PARA ESTE PUNTO Será requerido que el oferente sea un Centro Autorizado por el representante de la Marca en el Paraguay para brindar servicios y asistencia técnica de los equipos ofertados). Además, se acepta que el Centro Asistencial sea vía correo electrónico, telefónico, página web por ticket, siempre y cuando estos canales de comunicación sean los oficiales del fabricante.

Atentamente.

ALEJANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY